

	Fecha: 2026-07-30 09:24:56 Radicado: I2026NC005209 No Folios: 16
	
Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO Asunto: CUENTA DE COBRO 01 Contrato No	

Bogotá DC,

MEMORANDO INTERNO SC 244 de 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

DE: CARLOS MARIO HOYOS MORALES
Contratista SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CUENTA DE COBRO JULIO 2026

Cordial Saludo,

Doctora Paula de manera atenta, me permito remitir la cuenta de cobro N.º 01 correspondiente al contrato N.º 509 del año en curso, la cual comprende el período del 16 al 31 de julio de 2026.

Atentamente,



CARLOS MARIO HOYOS MORALES
Contratista SECRETARIA GENERAL

Anexos: Formato certificación estándar, cuenta de cobro No 01 de 2026, formatos informes de actividades mensuales y formato de aportes de seguridad social (planillas soporte pago).

Copia: N/A

Proyectó: CARLOS MARIO HOYOS MORALES/ Profesional de Apoyo Secretaría General

VoBo: N/A).



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

Contrato No. 509 de 2026

BENEFICIARIO

CARLOS MARIO HOYOS MORALES

NIT O CÉDULA:

78.739.603

FECHA DE COBRO

29/07/2026

VALOR A COBRAR

\$ 4.500.000

PERÍODO DE COBRO

16/07/2026 AL 31/07/2026

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General de la AUNAP en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, en la atención y proyección de respuestas a los requerimientos de los entes de control, y en la revisión y verificación de documentos, así como en las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el despacho.

NOMBRE DEL SUPERVISOR

PAULA ANDREA MORALES SOTO

DEPENDENCIA

SECRETARIA GENERAL

CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)

171126

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

OBSERVACIONES:


PAULA ANDREA MORALES SOTO
SECRETARIA GENERAL

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demás documentos soporte a la ejecución del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO 01- 2026

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT 900.479.669-8

DEBE A:

CARLOS MARIO HOYOS MORALES
C.C. 78.739.603 de Sahagún Córdoba

LA SUMA DE:

Valor en Letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Valor en Pesos: (\$4.500.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios profesionales contrato No. 509 de julio 16 de 2026, correspondiente al periodo del 16 al 31 de julio de 2026, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General de la AUNAP en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, en la atención y proyección de respuestas a los requerimientos de los entes de control, y en la revisión y verificación de documentos, así como en las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el despacho.

Por favor Consignar en el banco: BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros No. 47406028751

PERTENEZCO AL REGIMEN SIMPLIFICADO.



CARLOS MARIO HOYOS MORALES
C.C. 78.739.603 de Sahagún – Córdoba .

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Bogotá D.C, 29 de julio de 2026.

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Yo, Carlos Mario Hoyos Morales, identificada con cédula de ciudadanía número 78.739.603 expedida en Sahagún Córdoba, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de julio del año 2026.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de julio provenientes del contrato N° 509 de 2026 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



CARLOS MARIO HOYOS MORALES

CC. 78.739.603 de Sahagún Córdoba.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 78739603		HOYOS MORALES CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 40 A 92 59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3006433331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	506988163	9508082048	I	2026/08/04	2026/07/24	NEQUI	0	\$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0
1	CC 78739603	HOYOS CARLOS	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$500,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,000,000	\$20,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 78739603		HOYOS MORALES CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 40 A 92 59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3006433331	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	506988163	9508082048	I	2026/08/04	2026/07/24	NEQUI	0	\$1,160,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
TOTAL				1	\$1,160,900	\$0	\$0	\$1,160,900	

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			Versión: 3
				Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS MARIO HOYOS MORALES	DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	509 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO:	16/7/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 16/07/26
Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General de la AUNAP en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, en la atención y proyección de respuestas a los requerimientos de los entes de control, y en la revisión y verificación de documentos, así como en las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el despacho..				Hasta: 31/07/26
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Apoyar a la Secretaría General en la revisión administrativa de los convenios interinstitucionales suscritos o por suscribir por la Entidad, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales y de forma, sin sustituir las funciones propias del ordenador del gasto ni del supervisor designado.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se apoyó a la Secretaría General en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, contratos, estudios previos, solicitudes de contratación, modificaciones, adiciones y demás documentos anexos y soportes, verificando su debida elaboración, coherencia, integridad documental y cumplimiento de los requisitos formales aplicables. La revisión comprendió, entre otros aspectos, la concordancia de la información consignada, las fechas, los valores, la forma de pago, las obligaciones, los documentos habilitantes y los formatos requeridos, sin sustituir las funciones propias del ordenador del gasto ni del supervisor designado.			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
2. Proyectar las respuestas a los requerimientos formulados por los entes de control y demás autoridades, dentro de los términos legales establecidos, para revisión y aprobación del despacho.	En este periodo no se realizó esta obligación			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
3. Brindar apoyo en la revisión y verificación de los documentos que sustentan las actuaciones administrativas a cargo de la Secretaría General, identificando inconsistencias documentales y proyectando las alertas correspondientes.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se revisó el Memorando Interno AUNAP-SG-231-2026, mediante el cual la Secretaría General solicitó a la Dirección General autorizar el traslado de una servidora pública al Grupo de Gestión Financiera y asignarle la coordinación de dicha dependencia. La revisión comprendió la verificación de los antecedentes, la justificación, los fundamentos jurídicos, la coherencia de la solicitud y los aspectos formales del documento, así como la identificación de las observaciones y alertas documentales correspondientes			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
4. Apoyar la revisión de los documentos y soportes requeridos para las liquidaciones de los contratos y convenios a cargo de la Secretaría General, proyectando los insumos correspondientes para su suscripción por parte de los servidores competentes, sin asumir la aprobación de las mismas.	En este periodo no se realizó esta obligación			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
5. Elaborar insumos, informes y proyectos de documentos administrativos que le sean requeridos por la Secretaría General en el marco del objeto contractual.	En este periodo no se realizó esta obligación			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
6. Realizar seguimiento a los requerimientos, compromisos, términos y liquidaciones derivadas de las actuaciones administrativas asignadas, consolidando la información necesaria para la toma de decisiones del despacho.	En este periodo no se realizó esta obligación			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
7. Apoyar la organización, consolidación y trazabilidad documental de los convenios, requerimientos, liquidaciones y demás actuaciones a cargo de la Secretaría General, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se revisó la documentación correspondiente a la segunda devolución del trámite del primer desembolso del Convenio No. 465 de 2026, suscrito con el Consorcio Encadenamiento, verificando su organización, integridad, consistencia y trazabilidad documental, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables.			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
8. Guardé reserva y confidencialidad sobre la información que conozca en el desarrollo del contrato, y cumpla con las políticas internas y las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se mantuvo la reserva y confidencialidad de la información conocida durante la ejecución del contrato y se observaron las políticas internas, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Entidad.			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
9. Presentar los informes de actividades que le sean requeridos para el trámite de pago y las demás obligaciones inherentes al objeto contractual que le asigne el supervisor.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se elaboró y presentó oportunamente el informe de actividades requerido para el trámite de pago, junto con los respectivos soportes, y se atendieron las demás obligaciones inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor.			Desde:16/07/2026 Hasta 31/07/2026
LINK DE EVIDENCIAS: https://drive.google.com/drive/my-drive				

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: CARLOS MARIO HOYOS MORALES

Firma: 

Fecha de Entrega: miércoles, 29 de julio de 2026

SUPERVISOR

Nombre: PAULA ANDREA MORALES SOTO

Firma: 

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 10
		Fecha: 30/01/2025

Bogotá D.C 29, de julio de 2026

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, Carlos Mario Hoyos Morales, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 78.739.603 expedida en Sahagún Córdoba, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 383 y 387 del Estatuto Tributario; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

- a) **Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)**

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

- b) **Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)**

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- c) **Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)**

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

- d) **Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos
Certificación vigente por contador)**

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

- e) **Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)**

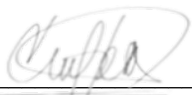
TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

2. Para dar cumplimiento al **artículo 10 del Estatuto Tributario** y **Decreto 1625 de 2016 Capítulo 3 Art 1.2.1.3.1** como persona natural residente en Colombia para efectos tributarios, certifico que:

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
		Versión: 10
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Fecha: 30/01/2025

- a) Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o más de mis ingresos son de fuente nacional. **SI X** o **NO** ____
3. De acuerdo con el **Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013** y **Decreto 1070, artículo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013**, manifiesto que:
- b) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica en el año 2024 **SI** ____ o **NO** X supero el valor de **(\$188.260.000)**.
- c) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica para el año 2025 **SI** ____ o **NO** X superará el valor de **(\$202.831.327)**.
4. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 3 numeral 6; **certifico que:**
- d) Celebré UNO O MÁS contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a \$164.727.500 en el año 2024 por un monto individual superior a \$164.727.500 (3.500 UVT'S) para el 2024 **SI** ____ o **NO** X
5. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 5, **certifico que:**
- e) Tuve ingresos por UNO O MAS Contratos celebrados con el Estado en el año 2024 por valores iguales o superiores **(\$188.260.000)**. **SI** ____ o **NO** X
- f) Tiene la responsabilidad de emitir facturación electrónica **SI** ____ o **NO** X

Atentamente,



Nombre: Carlos Mario Hoyos Morales
C.C: 78.739.603 de Sahagún
Dirección: Carrera 13 N°48 - 50
Teléfono: 3006433331
Email: choyosmorales@gmail.com

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: FT-GC-035
			Versión: 02
	FORMATO ACTA DE INICIO		Fecha: 12/04/2024

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

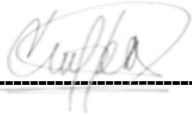
ORDENA:

Prevía verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Número:	No. _509_ DE 2026	Fecha:	16/07/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS MARIO HOYOS MORALES		
NIT / CÉDULA	78.739.603		
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General de la AUNAP en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, en la atención y proyección de respuestas a los requerimientos de los entes de control, y en la revisión y verificación de documentos, así como en las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el despacho.		
PLAZO	CINCO (5) MESES y CATORCE (14) DIAS, contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2026.		
FECHA DE INICIO	16/07/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026		
VALOR TOTAL	\$49.500.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	RP N° 171126 DE 16/07/2026		
GARANTIAS (Relacionar los amparos solicitados9			
AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	11-46-101112392	Desde 16/07/2026 Hasta 30/04/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD DEL SERVICIO	11-46-101112392	Desde 16/07/2026 Hasta 30/04/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS: 16/07/2026			
SUSCRIPCION DEL ACTA			
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, como son: firma de las partes, afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, certificado del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, se procede a dar inicio de su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.			

Para constancia se firma a los 16 días del mes de julio de 2026.


 FIRMA
 PAULA ANDREA MORALES SOTO
 Secretaria General


 FIRMA
 CARLOS MARIO HOYOS MORALES
 CONTRATISTA

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-047
	FORMATO ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Fecha: 22/04/2024



Fecha: 2026-07-29 14:39:29
Radicado: I2026NC005177
No Folios: 2



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: Designación de supervisión del

Bogotá D.C,

ACTA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN No 261 DE 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

DE: WILLYAM ARBEY TEPUD VERDUGO
Director General

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato No 509 de 2026

Cordial saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, atentamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, así:

No CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
509	2026	CARLOS MARIO HOYOS MORALES	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General de la AUNAP en la revisión administrativa de convenios interinstitucionales, en la atención y proyección de respuestas a los requerimientos de los entes de control, y en la revisión y verificación de documentos, así como en las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el despacho

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato y/o convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas contemplada en la Resolución No 3119 de 2022 “Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP, y las normas vigentes sobre la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011), así como las demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

En ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista y/o convenido, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva acta de liquidación o acta de cierre y el archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato y/o convenio debe ser publicada en la plataforma del SECOP dentro del
Dirección: Sede Central -Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15
Conmutador: 60(1) 377 0500
Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-047
		Versión: 01
	FORMATO ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN	Fecha: 22/04/2024

término de ley, remitida en original (cuando haya lugar a ello) y de manera oportuna al Grupo de Gestión Contractual, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación y en el manual de supervisión e interventoría de la AUNAP.

El incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

De igual manera, se le informa que como quiera que se ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, se puede iniciar con la ejecución del mismo, y en consecuencia, se la da la orden de inicio, motivo por el cual debe proceder a suscribir la respectiva acta de inicio junto con el contratista y/o el representante legal de éste último y publicarla en el secop II numeral 7 ejecución del contrato; no obstante, se le exhorta a que, de manera previa a la suscripción de dicha acta de inicio, verifique el cumplimiento de dichos requisitos, lo cual puede hacerlo en la Plataforma SECOP II, ingresando a través del link que se relaciona a continuación:

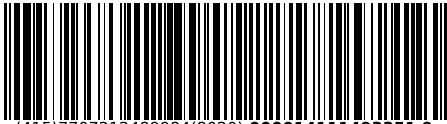
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48711458&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,


WILLYAM ARBEY TEPUD VERDUGO
 Director General

Proyectó: Dionis Vega Yanez/ Contratista Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Diana Carolina Ladino Durán

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141114933519			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111493351 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 8 7 3 9 6 0 3		8		Impuestos de Barranquilla		2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		7 8 7 3 9 6 0 3			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Córdoba		Sahagún		6 6 0	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
HOYOS		MORALES		CARLOS		MARIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Atlántico		Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 40 A 1 92 59							
42. Correo electrónico carloshoyosmorales@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 0 5 3 7 0 4 8 0 0		3 0 0 6 4 3 3 3 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
6 9 1 0	2 0 0 7 0 4 1 0	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1				2 4 2 1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-08-13 / 07:07:47PM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre HOYOS MORALES CARLOS MARIO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

CARLOS MARIO HOYOS MOREALES

C.C 78.739.603

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 29 de julio 2026



Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611488177206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".





Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CARLOS MARIO HOYOS MORALES

C.C 78.739.603

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 761494417000

Fecha:06/07/2026

CARLOS MARIO HOYOS MORALES

Version 2.02